

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD



ASPACE se encuentra en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en plena capital, en Avenida Primero de Mayo, nº 16-Bajo (35002-Las Palmas de G.C.). Los servicios de Centro Ocupacional y de Día se prestan como un Servicio Social gestionado por Asociación ASPACE, mediante Convenio de Colaboración firmado con el Cabildo de Gran Canaria, a través del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, y el Gobierno de Canarias.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines y sus familias a través de la defensa de sus derechos, y el desarrollo de los servicios y programas.

OBJETIVOS DEL CENTRO

- Establecer las **orientaciones estratégicas** y **medidas de actuación** a desarrollar de manera específica en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad.
- Alcanzar una **atención de calidad** y **económicamente efectiva** que esté centrada en las personas con discapacidad y persiga prioritariamente la permanencia en su domicilio y entorno familiar.
- Ofrecer un **servicio de calidad** para la consecución de los objetivos del Centro.
- Fomentar la **participación de los usuarios, familiares y profesionales** en el funcionamiento del centro, facilitando los medios e instrumentos que garanticen la misma.
- **Integrar** a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida de la comunidad del modo más normalizado posible.

PROGRAMAS Y SERVICIOS

Programas:

- o Asesoramiento y Orientación
- o Habilitación Psicosocial
- o Acompañamiento Activo
- o Cuidados de atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria
- o Asistencia y formación de tecnologías de apoyo y adaptaciones
- o Estimulación cognitiva
- o Promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional
- o Manutención
- o Transporte
- o Atención social
- o Prevención de las situaciones de dependencia
- o Ocio y tiempo libre
- o Terapia Ocupacional
- o Habilidades prelaborales

Servicios:

- o Transporte
- o Manutención
- o Limpieza
- o Atención psicológica

COMPROMISOS DE CALIDAD

OBJETIVOS 2022

- Implementar la participación de las familias del CO-CD con 2 encuentros al año
- Mejorar la visibilidad de la entidad en un 100%
- Alfabetización digital con los usuarios de CO-CD

INDICADORES 2022

- Visibilidad de la entidad. Seguimiento en redes (feedback) y participación en eventos.
 - Porcentajes de ingresos económicos al margen de financiación pública.
 - Número de incidencias relacionado con el servicio prestado.
 - Porcentaje de familias que reciben formación
-

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS Y LAS FAMILIAS

DERECHOS DE LOS USARIOS:

- Acceder a los mismos y recibir asistencia sin discriminación por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- A un trato digno tanto por parte del personal de la Entidad, Centro o Servicio, como de los otros usuarios-as.
- A mantener relaciones interpersonales, incluido el derecho a recibir visitas en los horarios establecidos.
- A una atención individualizada acorde con sus necesidades específicas.
- A la máxima intimidad en función de las condiciones estructurales de las Entidades, Centros y Servicios.
- A que se les facilite el acceso a la atención social, sanitaria, educacional, cultural y, en general, a todas las necesidades personales que sean imprescindibles para conseguir un adecuado desarrollo psíco-físico.
- A participar en las actividades del Centro, y colaborar en el desarrollo de las mismas.
- A elevar por escrito a los órganos de participación o dirección de las Entidades, Centros y Servicios, propuestas relativas a las mejoras de los servicios.
- A participar en la gestión y planificación de las actividades del Centro, tal como reglamentariamente se determine.
- Al secreto profesional de los datos de su historia socio-sanitaria.
- A pensar en la utilización de los Servicios o en la permanencia en el Centro por voluntad propia.
- Derecho de queja ejercido mediante hojas de reclamación que estarán a disposición de los usuarios y de sus representantes legales.

DERECHOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES/FAMILIAS:

- Recibir información sobre la organización y funcionamiento del centro.
- Ser informados sobre cualquier asunto personal que esté relacionado con su familiar del Centro Ocupacional/de Día.
- Ser atendidos por el centro dentro del horario y días establecidos a fin de recibir la información y las explicaciones que crea oportunas.
- A participar en la reunión de familias y/o comisión de evaluación de calidad de los servicios.
- A participar y votar en las asambleas de socios sobre temas relacionados con la Asociación

DEBERES DE LOS USUARIOS:

- Respetar las convicciones morales y religiosas del resto de los usuarios, así como del personal que presta servicios.
- Conocer y cumplir las normas determinadas en las condiciones generales de utilización de la Entidad, Centro o Servicio.
- Respetar el buen uso de las instalaciones y medios de la Entidad, Centro o Servicio y colaborar en su mantenimiento.
- Poner en conocimiento de los órganos de representación o de la dirección de la entidad, Centro o Servicio las anomalías o irregularidades que se observen en el mismo.
- Observar y cumplir las normas establecidas.
- Asistir diariamente al Centro en su horario establecido para el Servicio de Centro Ocupacional / de Día (salvo causa justificada).
- Aceptar, según criterio establecido por el equipo técnico, aquellas amonestaciones y/o sanciones derivadas de mal comportamiento, falta de respeto, etc.
- Acudir al Centro en buen estado de salud, con vestimenta apropiada y aseados.

DEBERES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES/FAMILIAS:

- Facilitar cuanta documentación legal, personal, médica y de todo tipo que le sea solicitada por el centro.
- Firmar cuantas autorizaciones y conformidades sean indispensables en beneficio del usuario.
- Compromiso personal a que el usuario-a asistirá con regularidad y puntualidad al centro y cumplirá las normas del mismo y las obligaciones derivadas. Tendrá que justificar, por escrito, las ausencias y las solicitudes de permisos.
- Asistir a las reuniones a que sea convocado por el centro y participar, dentro de sus posibilidades, en aquellas actividades para las que se le requiera.
- Facilitar al centro las medicaciones o instrucciones específicas asistenciales o médicas para que puedan ser incorporadas a su programa individualizado.
- Abonar las cantidades establecidas por la entidad titular como aportación de los servicios complementarios del servicio.
- Aceptar y ayudar a su familiar a aceptar la amonestación y/o sanción impuesta (en caso de que así fuese) por el equipo técnico del Centro, ya que esta medida se toma para cambiar malos hábitos, conductas y comportamientos llevados a cabo dentro del Centro, con el fin de mejorar la convivencia de todos.
- En caso necesario, velar por que su familiar/usuario acuda en las mejores condiciones higiénicas posible y con el atuendo apropiado.

FÓRMULAS DE PARTICIPACIÓN

Se deben de tener muy en cuenta, en la medida de lo posible, los deseos, iniciativas y peticiones de los usuarios-as.

Para ello se establecen unos cauces de participación en los talleres y aulas, en consonancia a la preparación y maduración para ello de cada usuario. Supondrá un aprendizaje gradual y sistemático del sentido de la responsabilidad personal y la participación: autodeterminación.

En el inicio del año se solicita la opinión de los usuarios en cuanto a los talleres, actividades, temas a trabajar, salidas, etc. A partir de aquí se valora entre todos (equipo técnico y usuari@s) la incorporación de los cambios necesarios en la programación y calendario del Centro, para comenzar a trabajar en la búsqueda de en la búsqueda de recursos y preparación de materiales. Todo ello se formaliza a través del PAI. Este programa se realiza de forma integral entre los profesionales del Centro implicados, el/la usuari@ y la familia.

La participación de las familias así como de l@s usuari@s se realiza a través de todos aquellos cauces implantados para ello: asambleas, juntas, reuniones periódicas, etc.

CONTACTO

ASPACE (Asociación Atención a la Parálisis Cerebral y discapacidades Afines)

Avda. Primero de Mayo-16 bajo

35002- Las Palmas de Gran Canaria

Teléfonos: 928 36 52 80 /615527322

Email: info@aspace.canarias.com/ aspacelaspalmass@gmail.com

Web: aspacecanarias.com

Facebook: [Aspace Canarias](https://www.facebook.com/Aspace-Canarias)

Instagram: [aspace_canarias](https://www.instagram.com/aspace_canarias)